

CORRESPONDE:
EXpte. N° 0260/25

VISTO:

La escasa presencia de nombres de mujeres en la nomenclatura urbana de Coronel Dorrego, y la necesidad de promover políticas de igualdad de género en el espacio público; y

CONSIDERANDO:

Que la memoria colectiva se construye en el espacio público, y los nombres de calles y plazas transmiten los valores que la sociedad reconoce como dignos de ser recordados.

Que el Programa tendrá como objetivos: Democratizar la memoria urbana con perspectiva de género; visibilizar y homenajear a mujeres destacadas de la historia local; y generar procesos educativos y culturales que fortalezcan el conocimiento de la historia de las mujeres dorreguenses.

Que en la actualidad la mayoría de los nombres corresponden a varones, relegando a las mujeres al anonimato histórico.

Que el Estado tiene el deber de promover la igualdad de género y erradicar formas de violencia simbólica (Ley Nacional N° 26.485).

Que este reconocimiento constituye un acto de justicia simbólica, de reparación histórica y de fortalecimiento de la identidad local.

Que resulta pertinente establecer que los homenajes se realicen en calles y espacios públicos que aún carezcan de denominación oficial, sin modificar los ya existentes.

Que la presente es una iniciativa aprobada por el Concejo Deliberante Estudiantil, en su edición 2025.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º Solicitar al Departamento Ejecutivo la creación del Programa Municipal “Nombrar para Recordar: Mujeres Dorreguenses en la Memoria Urbana”, destinado a designar con nombres de mujeres de relevancia histórica, cultural, social y comunitaria las calles, plazas y espacios públicos del Partido de Coronel Dorrego que carezcan de denominación oficial.-

ARTÍCULO 2º Establézcase el siguiente listado inicial de mujeres dorreguenses cuyas trayectorias justifican su incorporación a la nomenclatura urbana:

- Sara Mena de Sarrasín: primera médica de Coronel Dorrego
- Iris Alicia Galisteo: docente y referente social de la comunidad dorreguense.
- Amalia Villanueva: pionera en el ámbito de la enfermería y la salud comunitaria.
- Lía Raquel Labrisca de Merino (Kela): Profesora en Lengua y Literatura. Escritora.
- Santina Antonini de Marchan: fundadora de la banda Infanto Juvenil Municipal.
- Alicia Mollard de Crego: presidenta y fundadora de la Asociación de Protección y Amparo al Niño (APAN), Guardería Mariposas.

MUNICIPALIDAD
DE CORONEL DORREGO
*

Departamento Deliberativo

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0260/25

ARTÍCULO 3º El Honorable Concejo Deliberante determinará la asignación de estas denominaciones a calles, plazas o espacios públicos que aún no tengan nombre oficial.-

ARTÍCULO 4º El Departamento Ejecutivo dispondrá la colocación de la señalética urbana correspondiente, pudiendo incluir en cada caso una reseña sobre la vida y aportes de la mujer homenajeada.-

ARTÍCULO 5º Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponde, dése al Registro Oficial y, oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 4 de Diciembre de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE